



Redacción y Administración **Mariano Sanz, 6 y 8 ent.º**
Teléfono núm. 1.555
No se devuelven los originales aunque no se inserten

Precio de Suscripción: Cartagena 2 ptas. al mes
Provincias 9 ptas trimestre 6x; extranjero 10 id. trimestre
Ejemplar 10 céntimos

Cartagena 8 de Agosto 1931

Año I — Núm. 59

República

Diario de la mañana

RELIEVES

Son varias las personas que nos preguntan por la "significación partidista" de nuestro periódico. También determinados elementos, han creído ver, en ocasiones, tendencia o protección hacia algunas actuaciones o ideas.

A unos y otros aseguramos que, hasta el momento actual, nos hemos limitado a defender los ideales republicanos, en su acepción más amplia y más pura. Un día, por imperativos de actualidad, de colaboración o de espacio, parecerá que nos inclinamos hacia un bando. Mañana, (y ahí está nuestra colección para demostrarlo) aparecerá ser otro nuestro "protegido". Al siguiente...

Sólo huimos, en tanto nos sea posible, de toda campaña impopular o personalista. Es nuestro deseo que REPUBLICA pueda ser leída — y a ello le ayuda su falta de rencores — sin una mueca de asco o de repulsa.

LA LEY PARA TODOS

TRABAJO, REFORMAS SOCIALES Y ORDEN

Si hubiera habido en España trabajo para todos los brazos, leyes sociales avanzadas a tono con el espíritu de nuestro tiempo, y orden público absoluto, no se habría pasado de la monarquía a la República. La monarquía, servidora de aquellos intereses y derechos y de estos deberes, habría subsistido con plena autoridad. Cayó porque los intereses estaban desatendidos, los derechos conculcados y los deberes incumplidos. La conculcación de los derechos y el abandono de los intereses no sólo producían el desorden público, sino que lo justificaban. Reprimir el desorden sin respetar los derechos y atender los intereses, no sólo no era un alivio del mal, sino que era su agravación, porque evidenciaba que la monarquía sólo disponía de la fuerza para suprimir violentamente los efectos y carecía de medios o de deseos para evitar pacífica y jurídicamente las causas que tales efectos producían. Nada conspira tanto contra un régimen como la sensación de impotencia moral para resolver los problemas que tiene planteados y la sensación de potencia material para exterminar a quienes le plantean los problemas.

La República no ha venido acogiéndose a un traspaso normal de Poderes. En 1931, como en 1873, ha recogido una herencia ruinosa. Inventariarla, ordenarla, rearticularla, reconstruirla y salvarla no es obra de un día, ni aun de un Gobierno, ni aun de unas Cortes, ni aun de una generación. El estrago político, social, cultural, económico de cinco siglos de rey imbéciles o absolutos o malvados, de favoritos con mitra o con espada, con llagas millagreras o con acciones liberadas; de oligarquías y caciquismo; de influencia en vez de justicia; de estímulo a los particularismos peninsulares, en vez de edificación de un ideal nacional; de protección desmedida a las conveniencias plutocráticas en lugar de sujetarse las iniciativas y los intereses privados a los imperativos de un plan económico definido y controlado por el Estado; de anal fabetismo del que no puede y del que no quiere leer; este estrago de cinco siglos, en que todo y todos contribuían a disminuir, a deshacer y a desarticular, no podía ni podrá ser remediado en el tiempo breve que se mantenga tenso el entusiasmo. Para remediarse precisará que al extinguirse el entusiasmo, éste se convierta en deber; que la exaltación pase a ser responsabilidad. Y que la responsabilidad y el deber, con entusiasmo o sin él, con exaltación o sin ella, laboren silenciosos y permanentemente. Si hacer cuesta más que deshacer y rehacer más que hacer, lo que se ha deshecho en cinco siglos no se puede rehacer o hacer en cinco semanas. España ha de aclimatarse a la idea no de que se ha salvado, sino de que ha entrado en el camino de su salvación; no de que ya ha acabado; sino de que ha empezado; no de que la República es el fin de la revolución, sino que es el principio de la fase más difícil de la revolución; aquella que, dentro de los órganos legítimos, va convirtiendo las ilusiones en leyes y va demostrando que la autoridad no estaba allí donde estaba la fuerza contra la libertad, sino aquí donde la libertad tiene a su servicio la fuerza. Si el entusiasmo no sabe elevarse a ser deber silencioso y activo, no era una doble pasión por un ideal, sino un gesto histérico, histriónico y pasajero. Sólo el entusiasmo que se eleva a deber justifica los grandes movimientos históricos, los fecunda y los conduce varonilmente hasta su fin.

Hambre encontró en España la República. Hambre por malas cosechas; hambre por bajos salarios; hambre por un mal sistema de distribución de propiedad. El hambre alzaba los brazos holgados y caídos en Andalucía, en Castilla. El Gobierno de la República

ha acudido a remediar el hambre con trabajo. Trabajo son los diez millones de pesetas que se han enviado a los sitios donde existe el paro forzoso; trabajo son los cien millones que con este fin se destinan a obras públicas. Basta con calmar el hambre para calmar el afán? No. A los recursos han de seguir las leyes sociales avanzadas y las reformas jurídicas que eleven la propiedad a la función que ha de cumplir. Estas leyes y estas reformas, en una autocracia, pueden ser la obra del autócrata que, sin consejo ni colaboración, las concede con el gesto y el espíritu de quien tira una limosna o ataja un peligro o presta una merced; en una democracia han de ser la obra del Parlamento que, en plenitud de soberanía, con la voz y el voto de todas las representaciones, evidencie una necesidad, afronte un problema y reconozca un derecho. El Parlamento está ya abierto. A él incumbe resolver rápidamente sobre la reforma agraria y sobre aquellas innovaciones sociales que, convirtiendo al proletariado en colaborador responsable de la producción, lo aparten de la exigencia desmandada para aclimatarse a buscar sus justas y humanas reivindicaciones dentro de la legalidad que él controla y que controlando, puede evitar su regresión o pervisión y posibilitar su perfeccionamiento y evolución. Remediado el hambre por el trabajo, posibilitada la transformación social por el Parlamento, el desorden, allí donde existe, no es un derecho de protesta, es un delito. Es el delito que se comete siempre que, francos los caminos de la ley, se acude fuera de la ley a la violencia. ¿Que el desorden es la impaciencia? Cuando se sale de cinco siglos de paciencia, en los que todo desmá desde arriba se ha tolerado breguientemente, la impaciencia en la hora en que se entra en la normalidad jurídica no es un signo de vitalidad o de superioridad, sino un propósito de perturbación. Y no habría derecho para salir desde el Gobierno contra la perturbación si el hambre no fuera remediada y la injusticia social no se dispusiera a ser radicalmente corregida. Cuando es todo lo contrario, no sólo existe en el Gobierno el derecho, sino el deber, de salir contra la perturbación y evitarla arriba o abajo, allí donde se produzca. Lo mismo en los privilegiados que resisten a desprenderse de sus privilegios que en los desheredados que no se avienen a esperar que la ley, que ya está en manos de la soberanía nacional, defina y establezca su legítima herencia.

Un deseo de libertad ha impulsado en España las almas y ha creado una hora histórica. Es esta hora única en que España es plástica en nuestras manos. La libertad ha creado una nueva forma de autoridad: la autoridad democrática. La libertad está obligada a fortalecer esta autoridad, no desbordándola, no forzándola a dar lo que no puede dar, sino dentro de los órganos consubstanciales con la autoridad democrática.

La autoridad demócrata, a su vez, tiene el deber de mantener la paz en España para evidenciar que la libertad es rompatible con la autoridad, y que la autoridad con la libertad, en un ambiente de paz, labora. Es decir, que la autoridad democrática es libertad y es eficacia. Siempre sin dejar de ser nunca autoridad.

Marcelino DOMINGO

(De "La Libertad")

Toros en Vitoria

Vitoria, 1 m.

Esta tarde, se ha celebrado la anunciada corrida de toros.

MADRID AL DIA

YA ESTAN AQUI LAS BOFETADAS

por JOAQUIN ROMERO MARCHENT

A nuestro Director General de Seguri, le han dado dos bofetadas; dos. Ni una más ni una menos. Y se las ha suministrado el señor Niembro. El hecho ocurrió en plena calle, eso sí, en el salón de conferencias. Ya aparecieron las bofetadas. ¿No es verdad que las estábamos esperando? Pues ya han llegado. He aquí el suceso del día madrileño. Del día o del anodecer, para el caso es igual. Pero estamos ante el suceso.

Bien es verdad, que ha habido un crimen de los llamados pasionales, pero nuestro comentario le ha tomado cariño a estas dos bofetadas que han sonado en el Congreso como un aplauso. Resulta que el señor Niembro, no tiene razón, al decir popular, pero con razón o sin ella ha suministrado dos magníficas chuletas. (No podemos olvidar que en la Puerta del Sol esquina a la calle de la Montera tubo una carnicería famosa: la carnicería de Niembro. Ignoramos si en el árbol genealógico de este Niembro de ahora existen antecedentes familiares con aquel otro carnicero o si es el mismo, pero es lo cierto que tenemos que relacionar el apellido para disculpar, en lo que cabe, este deseo de carácter retrospectivo de seguir despatchando chuletas).

No hace muchos días nos preguntábamos: ¿qué pensará Lili Alvarez de nuestro Parlamento? Y nos respondíamos: seguramente no encontrará semejanza alguna con la Cámara de los Comunes. Pero tenemos un consuelo—agregábalos—que tampoco el Parlamento francés tiene nada de común con nuestro Parlamento. Nuestros diputados constituyentes todavía no han llegado al te-

rreno de las bofetadas. Todo se andará —decíamos— y ya se ha andado. Ya han llegado las bofetadas ¡Viva Francia!

No nos equivocamos. Se mascaba la tragedia y a nuestra penetración, no podía pasárselo desapercibido el sintoma.

Pero nos parecen mal estos excesos del señor Niembro, de seguir por este camino va a ver que insistir en la proposición de llevarles a ustedes con Constituyentes y todo a la Plaza de la Cebada.

Parece ser que el señor Galarza repelió la agresión a bastonazos—¿qué iba a hacer? Y la repelió diciendo: "No olvide que soy el Director General de Seguridad". Aquí—parece que repuso el señor Niembro—no hay más que diputados". Bueno, señor Niembro, diputados sí, pero no boxeadores, y usted ha procedido en esta ocasión como un Antonio Ruiz cualquiera. Y además está usted bajo de forma, para lo sucesivo hay que ir pensando en construir en el edificio un pequeño ring para dirimir estas cuestiones. Seguimos preocupados: ¿Qué pensará Lili Alvarez?

Después de esto, nos parece inútil la insistencia en querer demostrarnos la necesidad de construir un nuevo Palacio del Congreso, porque el actual resulta pequeño. Yo creo que hay error. En el actual se sentaron Salmerón, Pi y Margall, Castelar Canalejas, Maura y tantos otros. Por eso creemos que hay error porque sospechamos que este Congreso es demasiado grande para muchos de sus actuales diputados. Forzosamente, si no fué chico para aquellos, a ustedes tiene que estarle grande.

Marcial Lalandá, estuvo muy bien en sus dos toros.

Barrera, tuvo una tarde triunfal, cortando las orejas de sus enemigos.

Bienvenida, bien en su primero y mal en el segundo.

Las peticiones de los obreros eventuales de la Maestranza, aceptadas

Hace varios días dimos la noticia de que los obreros eventuales de la Maestranza del Arsenal de Cartagena se habían entrevistado con el subsecretario de Marina, haciéndole determinadas peticiones de mejora.

Los diputados cartageneros señores Rizo y Navarro se interesaron vivamente por el asunto, evitando, con su intervención decidida, que se redujera a una petición más, destinada a dormir, en un cajón del Ministerio, el sueño de los justos.

Hoy el señor Navarro tuvo una entrevista con el Ministro de Marina, para saber las determinaciones adoptadas en el problema de los obreros eventuales, interesándole su pronta solución.

El señor Casares Quiroga le contestó que tenía el mayor gusto en manifestarle que el asunto había sido resuelto ya favorablemente, y que uno de estos días aparecerá en la "Gaceta" el decreto que así lo estipula.

Ya lo sabe la sufrida clase de la Armada: el Gobierno de la República atendió sus deseos de justicia, tanto tiempo perseguida, en vano, en anteriores regimenes. REPUBLICA les envía su más amplia y sincera felicitación.

RIPIOS

El tifus, que era esperado, al fin nos ha visitado.

Tras de tan larga sequía, es cosa que se temía.

Con estas aguas impuras, se imponen las calenturas.

Y siguen su discusión Cartagena y Salmerón.

Preparamos aposento al Ministro de Fomento.

A ver si se entera, el hombre, de que esto no tiene nombre.

Lo del Taibilla, que apremia, no nos quita la epidemia;

pero evita a nuestros nietos que tengam estos aprietos.

Ahora, son mas necesarias las medidas sanitarias.

y el acuerdo inaplazable de traer agua potable.

¡Venga en tanque o venga en cuba, pero pronto, el agua pura!

Pues, de seguir hechos pavos, no quedamos ni los rabos.

Todos comprobando están que es verdad lo del refrán que dice: De Enero a Enero, la ganancia es de Garneró.

Cándido RUIZ

SELLOS DE CAUCHU en la imp. VIUDA M. CARREÑO, Jara, 10

La sesión del Ayuntamiento

EN COSAS SIN IMPORTANCIA SE PIERDE UN TIEMPO PRECIOSO QUE DEBIERA GASTARSE EN ASUNTOS DE PROVECHO

Preside el teniente alcalde señor Pérez San José y asisten los concejales Sánchez de Val, Fructuoso, Castillo, Zamora, Escudero, Ros, Morales, Balsalobre, Egea, Conesa, Dorda, Lorente, Miralles, Zafra, Aranda, Céspedes, Serrano y Noguera; Noguera, que, había dado comienzo la sesión sin estar él; pero el Concejo acordó ver con sentimiento la retirada de tal edil y tomó el acuerdo de que dos compañeros suyos fuesen a comunicárselo y rogarle volviera al seno del Municipio, a lo que el señor Noguera accedió.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

También se aprueban varios dictámenes de distintas comisiones y se desestiman otros.

Pérez San José, que como primer teniente alcalde preside, da lectura a una carta del alcalde don Luis Romero en la que presenta su dimisión. Ruega Pérez San José que el Ayuntamiento tome el acuerdo de hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la marcha de don Luis.

Zafra hace uso de la palabra abundando en idénticas manifestaciones. En igual sentido hablan los señores Ros y Castillo en nombre de las minorías radical-socialista y radical, respectivamente.

Pérez San José ruega al Ayuntamiento que fije día y hora para celebrar sesión extraordinaria para proceder a la elección de alcalde. Morales propone que se el lunes a las seis y el señor Zafra dice que como varios de los componentes de la minoría socialista son obreros que no podrán ir antes, ruega sea a las siete. Así se acuerda.

Se discute ampliamente acerca de algunos expedientes de personal; expedientes que en realidad no tienen importancia, mientras hay asuntos de enorme transcendencia que duermen el sueño de los justos.

Se discute sobre una transferencia de créditos dada por el señor Romero y entre otros concejales intervienen los señores Zafra y Castillo. Aquél dice que en los expedientes de trámite hay anomalías por la lentitud de los empleados o por su incapacidad para desempeñar algunos puestos y dice que por decoro de Cartagena y de la Corporación, que si hay responsabilidades que se exijan.

Castillo manifiesta que está conforme con el señor Zafra. Queda el asunto, sobre la mesa nuevamente.

Ros pregunta por qué no ha venido a la sesión una instancia presentada por el señor Ortuño y se acuerda que en parte de mociones y previa declaración de urgencia, se trate del asunto.

Informe de la Comisión de Gobernación sobre instancia de don Nicolás Sanz Cabo en la que solicita gratuitamente una plaza de inspector de subsistencias. Se acuerda que el interesado solicite de nuevo.

Con motivo de la petición de Gabriel Campos Escarabajal que solicita un empleo de sereno se promueve amplia discusión en la que intervienen los señores Morales, Castillo y Zafra. También habló para asuntos de personal el señor Noguera.

Se discute si procede o no autorizar al industrial señor Ortuño para instalar un kiosco en el Muelle y luego de intervenir en el debate los señores Ros y Miralles, se acuerda acceder a lo solicitado.

Zafra habla de la cantidad que se necesita para atender a los gastos de personal eventual en Arbitrios, cuya nómina asciende a unos tres mil duros mensuales y con cifras, da a entender, cómo para personal eventual, se necesita más dinero que la ley autoriza para todos: eventuales y de plantilla.

Castillo, interviene en igual sentido y

dice que se debe hacer la reorganización de personal acordada ya y para lo que hay nombrada una Comisión.

Pérez San José presenta y lee una moción en la que pide que el Ayuntamiento tome parte en el asunto de Casas Baratas, nombrando abogado y procurador. Así se acuerda.

Noguera pide que el Ayuntamiento escriba una carta a los señores Bonmati padre e hijo y a don Francisco Pérez-Lurbe haciéndoles ver el sentimiento de la Corporación por su retirada de la misma.

Se acuerda hacerlo así.

Zafra pide que el Ayuntamiento mande la debida representación a la Asamblea magna pro-aguas que se ha de celebrar en el Teatro Circo el domingo en la mañana y Antonio Ros habla para oponerse.

Dice que ninguna entidad, por honrosa que sea, puede mermarle autoridad a un Ayuntamiento de elección popular y ruega a la Corporación que no asista ninguna representación oficial del Ayuntamiento; proponiendo, en cambio, que, pasados unos días, cuando se quiera, el Ayuntamiento convoque a una reunión de fuerzas vivas y que se pregunte al ministro de Fomento: ¿cuándo va a estar esto, cuándo va a estar lo del otro? Y caso de que no de una contestación que convenza, que entonces se llegue a los extremos que se quieran.

Dorda pide que vaya la representación del Ayuntamiento y Ros interviene nuevamente para abundar en sus manifestaciones.

Castillo pide que la mesa de la Prensa en el Ayuntamiento se coloque más cerca del Secretario.

Ros pide que el señor alcalde hable con la Empresa de la luz eléctrica al objeto de que en vez de cortar el fluido en El Llano a las cinco de la mañana, lo hagan a las siete, pues los panaderos de dicho pueblo salen muy perjudicados y hay que tender a la mejor defensa de los obreros.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, se suspendió a sesión bastante tarde; bastante tarde, porque así será siempre mientras los señores concejales no se dejen de cosas baladí, sin importancia, cuando pesan sobre Cartagena los más trascendentales.

Asamblea pro-aguas en el Teatro Circo

En la sesión celebrada en la noche del 5 por la comisión popular pro-aguas, se acordó organizar una Asamblea magna de fuerzas vivas, que tendrá lugar en el Teatro Circo el próximo domingo día 9, comenzando a las 11 de la mañana.

Dada la importancia vital que para nuestra Ciudad y sus campos entraña el problema de los abastecimientos, la Comisión organizadora espera que el pueblo, sin distinción de ideas ni de jerarquías, acuda a mostrar su cooperación decidida para que Cartagena sea atendida por los Poderes públicos en tal asunto, del que depende su salvación, su bienestar y su prosperidad.

La Comisión

FARMACIA NUEVA DEL LODO.

Jesús Sánchez Peñaola

Plaza San Francisco, 21

Teléfono n.º 1.226.

CARTAGENA